

Sistema Electoral para la Cámara Alta y sus Reformas en América Latina

País	Año Reforma	Principio de representación	Fórmula electoral	m	Distritos	Estructura de voto	Mandato	Reelección	Barrera legal
				Cámara					
Argentina I	1983	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	48	24 binominales	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Argentina II	1993 (ratificada 1994)	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	72	24 trinominales (2 primera lista y 1 por la segunda más votada)	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Argentina III	1993 (ratificada 1994)	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	72	24 trinominales (2 primera lista y 1 por la segunda más votada)	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Argentina IV	2012	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	72	24 trinominales (2 primera lista y 1 por la segunda más votada)	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Bolivia I	1994	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	27	9 trinominales	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata	No
Bolivia II	2009	Proporcional	Proporcionalidad	36	9 cuatrinominales	Lista única con candidato a Presidente	5	Inmediata	No
Brasil	1988	Mayoritario	Mayoría relativa	81	27 trinominales	Listas abiertas	8*	Inmediata e indefinida	No
Chile I	1980	Binominal	Dos escaños a dos listas + votadas, pero si primero supera x + del doble a la segunda se lleva los dos.	48**	19 binominal	1 voto por un candidato	8	Inmediata	No
Chile II	2005	Binominal	Eliminación senadores designados	38	19 binominal	1 voto por un candidato	8	Inmediata e indefinida	No
Colombia I	1991	Proporcional	Hare	100	1 nacional + 2 especiales. ***	Mixto: Lista cerrada y bloqueada o lista cerrada y no bloqueada	4	Inmediata e indefinida	No
Colombia II	2003	Proporcional	D'Hondt	100 + 2	1 nacional + 2 especiales. ***	Mixto: Lista cerrada y bloqueada o lista cerrada y no bloqueada	4	Inmediata e indefinida	2% de los votos válidos
Haití	2011	Mayoritario	Mayoría absoluta o 25 puntos diferenciales	30	10 trinominales	Listas abiertas	6 ****	Inmediata e indefinida	No
México I	1962	Segmentado: mayoría relativa y minoría		128	30 binominales		6	Sólo tras un período intermedio	No
País	Año Reforma	Principio de representación	Fórmula electoral	m Cámara	distritos	Estructura de voto	Mandato	Reelección	Barrera legal

México II	1986	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	64	32 binomiales	Cand. uninom.	6 (renov. cada 3 años)	Sólo tras un período intermedio	No
México III	1993	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y 1° minoría	128	32 cuatrinomiales		6 (renov. cada 3 años)	Sólo tras un período intermedio	No
México IV	1996	Mixto	Hare corregida y restos mayores + Mayoría Relativa y 1° minoría	32 + 96	1 nacional + 32 trinomiales		6 (renov. cada 3 años)	Sólo tras un período intermedio	2% de los votos válidos para la circunscripción nacional
País	Año Reforma	Principio de representación	Fórmula electoral	m Cámara	Distritos	Estructura de voto	Mandato	Reelección	Barrera legal
México V	2014	Mixto	Hare corregida y restos mayores + Mayoría Relativa y 1° minoría	32 + 96	1 nacional + 32 trinomiales		6 (renov. cada 3 años)	Inmediata	2% de los votos válidos para la circunscripción nacional
Paraguay	1992	Proporcional	D'Hondt	45	1 nacional	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata e indefinida	No
R. Dominicana	1997	Mayoritario	Mayoría relativa	32	31 uninomiales provinciales + 1 Distrito Nacional	Voto por un candidato	4	Inmediata e indefinida	No
Uruguay	1996	Proporcional	D'Hondt	30+1 *****	Único	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata e indefinida	No

* Renovación parcial cada cuatro años, primero se renueva un tercio (un escaño por estado) y se entrega el escaño a la fórmula ganadora. Cuando se renuevan dos tercios (dos escaños por estado) se le entrega a los dos candidatos más votados.

** 38 son elegidos por el voto ciudadano y el resto son designados y vitalicios.

*** Junto a la circunscripción única nacional, hay una circunscripción especial para las comunidades indígenas y las negritudes (dos senadores).

**** Renovación parcial de un tercio cada dos años.

***** En Uruguay, el escaño número 31 es para el Vicepresidente, que preside el Senado como la Asamblea General.

Fuente: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2019). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ-UNAM)/Washington, D.C.: Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA). Fecha de actualización: 1 de marzo de 2019